



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0455/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de julio de 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 021-2019/MDPN de fecha 25 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo dentro de sus facultades establecidas en el artículo 20° de la misma norma legal, la de Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 021-2019/MDPN de fecha 25 de julio de 2019, el Concejo Municipal, en su artículo segundo aprueba por MAYORÍA, la propuesta presentada por el Regidora Brigitte Estrella Bohórquez Blanco, en Otorgar la Condecoración de Orden al Mérito al Sr. Carlos Geovanno Guillén Donayre, trabajador Municipal, por su loable labor en beneficio de los niños y jóvenes de nuestro Distrito;


Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, reconocer, agradecer, felicitar y valorar; aquellas distinguidas personalidades que con sus logros obtenidos y acciones realizadas, hubiesen contribuido al desarrollo y progreso de nuestra sociedad;

Por los considerando expuestos y estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONDECORAR, al Sr. Carlos Geovanno Guillén Donayre, con la **MEDALLA DE ORDEN AL MÉRITO**, por su destacada labor como Asesor del Grupo EJE en la "Parroquia Cristo Rey" de nuestro Distrito, en favor de los niños y jóvenes, con ejemplo preclaro para nuestras generaciones; formulándole las muestras de gratitud institucional por su invaluable aporte a nuestra sociedad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA